



# OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/8 — NE/08

25/08/23

## Octava Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/8)

Ciudad de México, México, 29 de agosto al 1 de septiembre 2023

### Cuestión 3 del Orden del Día:

#### Seguimiento al plan de acción 2022-2023 del NACC/WG

#### 3.1 Presentación por parte de los Grupos de Tarea (TF) del análisis de los Elementos constitutivos básicos (BBB) en las diferentes áreas de navegación aérea.

### PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS BÁSICOS (BBB) EN EL ÁREA DE AGA

(Presentada por la Secretaría)

#### RESUMEN EJECUTIVO

La presente nota de estudio presenta los Elementos Constitutivos Básicos (BBBs), en el área de AGA, de acuerdo con la nueva versión del Plan Global de Navegación Aérea (GANP) Séptima edición, su relación con el Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) de la OACI y la necesidad de su implementación mandataria en todos los Estados Miembros de la OACI.

<b>Acción:</b>	Ver sección 4.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), Séptima Edición:</li><li>• <a href="https://www4.icao.int/ganportal/">https://www4.icao.int/ganportal/</a></li></ul>

## 1. Introducción

1.1 Los Elementos Constitutivos Básicos (BBBs) esbozan los cimientos de cualquier sistema sólido de navegación aérea. No es algo nuevo, pero la identificación de los servicios a ser prestados a la aviación civil internacional de conformidad con las normas de la OACI es esencial. Estos servicios esenciales están definidos en las áreas de aeródromos, gestión del tránsito aéreo, búsqueda y salvamento, meteorología y gestión de la información.

1.2 El BBB se considera un marco independiente y no un bloque del marco de referencia ASBU, ya que representan una línea de base y no un paso evolutivo. Esta línea de base está definida por los servicios esenciales reconocidos por los Estados miembros de la OACI como necesarios para que la aviación civil internacional se desarrolle de forma segura y ordenada.

1.3 Para establecer una base de referencia para el sistema previsto en el GANP y garantizar una base sólida para el sistema mundial de navegación aérea, debe establecerse un proceso eficaz para verificar, de conformidad con el artículo 37 del Convenio de Chicago, que se prestan los servicios esenciales de navegación aérea identificados en el marco de referencia BBB.

1.4 Es importante destacar que este proceso debe centrarse en verificar la aplicación de los servicios esenciales de navegación aérea definidos en el marco BBB, ya que la capacidad de los Estados para supervisar estos servicios debe ser cubierta por el USOAP de la OACI.

1.5 Para evitar duplicaciones y alinear la planificación global y regional, el proceso de verificación de la aplicación de estos servicios esenciales debería integrarse en la metodología de identificación de deficiencias en los planes regionales de navegación aérea. Si estos servicios esenciales no se prestan es catalogado como una deficiencia en la prestación de los servicios de navegación aérea.

## 2. Estrategia Regional para la Evaluación de los BBB en el área de AGA

2.1 La Segunda reunión de relatores del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe<sup>1</sup> (NACC/WG/RAP/02) estableció una estrategia regional para la evaluación de los BBB en todas las áreas. En relación al área de aeródromos, es importante observar que los 17 elementos de los BBB están contenidos en el Módulo Básico de “Certificación de Aeródromos,” por lo tanto la certificación de aeródromos es esencial para el cumplimiento de los BBB (Ver la figura que se muestra a continuación):

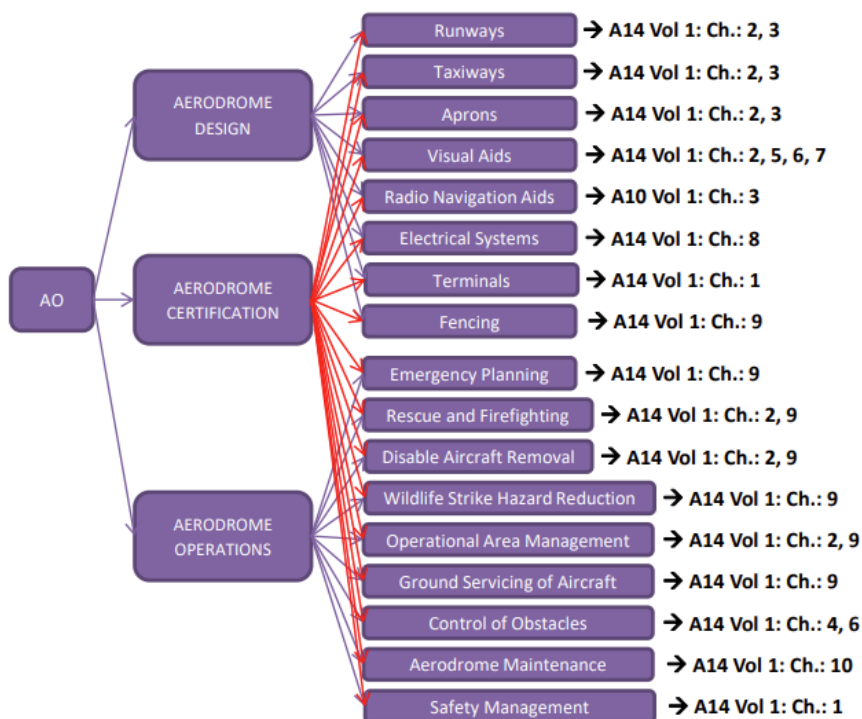


Figura 01. Módulo Básico y Elementos BBB con referencias en los SARPS de la OACI.

<sup>1</sup> [NACC/WG/RAP/02 \(icao.int\)](http://NACC/WG/RAP/02(icao.int))

2.2 En este contexto, para apoyar a los Estados y Territorios en el proceso de evaluar los BBB, la Oficina Regional NACC de la OACI desarrolló un nuevo formato para la evaluación de estos servicios mandatorios en el área de AGA, misma que puede encontrarse en la página 77 del Informe final<sup>2</sup> de la reunión NACC/WG/RAP/02. El formato incluye, además de las referencias de documentación de la OACI, las Preguntas de protocolo (PQ) del USOAP relacionadas con la implementación de estos servicios.

2.3 Los Estados de Costa Rica, Cuba, Honduras y Saint Lucia entregaron la forma finalizada, sobre los BBB en el área de AGA, para evaluación y seguimiento por el Grupo de Trabajo de AGA del NACC/WG.

### 3. Desafíos de la Región CAR sobre los BBB en el área AGA

3.1 Como se mencionó anteriormente, existe una fuerte correlación entre el análisis de los BBB en el área de AGA y la certificación de aeródromos, con base en esto, es posible observar el nivel de servicio que brindan los BBB por el número de aeródromos certificados. Hay 98 aeródromos certificados en la región CAR, lo que representa un 66%.

3.2 En este caso, el estado de la certificación de aeródromos en la Región CAR en 2023 muestra un ligero aumento en el número de aeródromos certificados. Hay 98 aeródromos certificados en la región CAR, los que representa 66%.

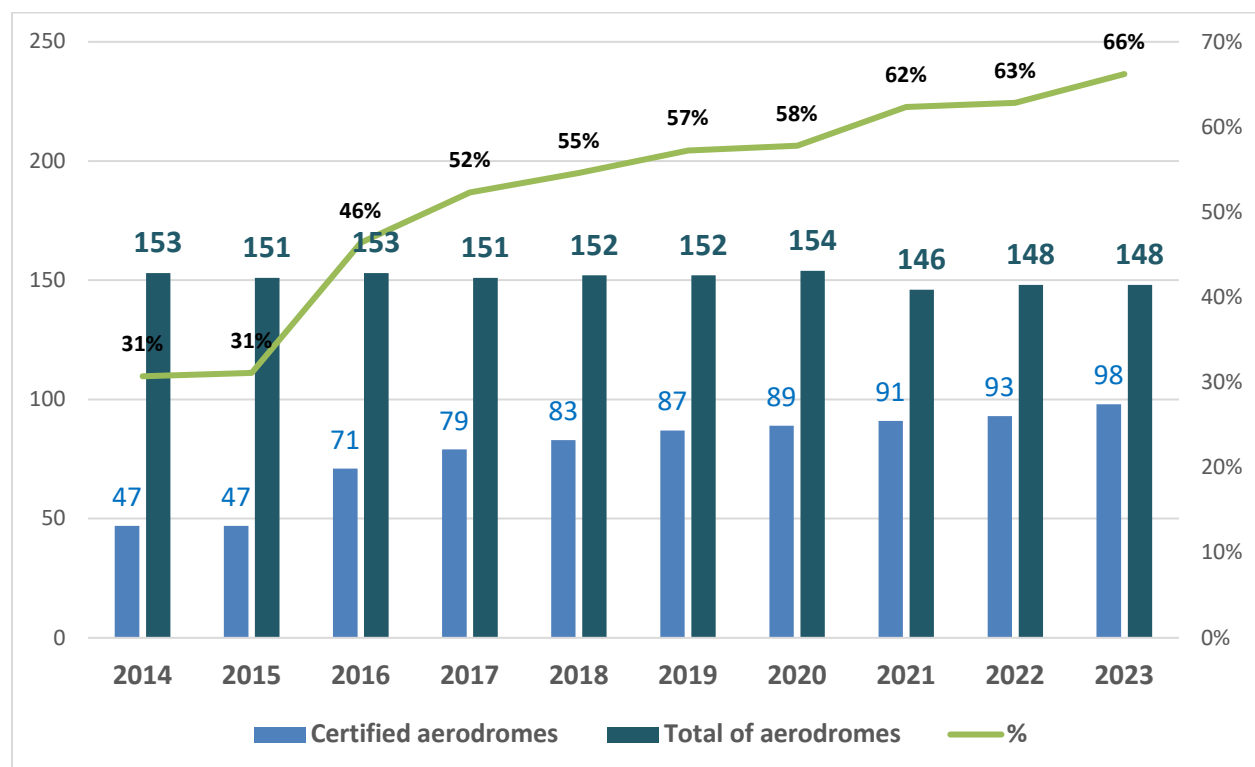


Figura 1: Historial del proceso de certificación en la región CAR

Fuente: Pan de Implementación de Certificación de Aeródromos – Región CAR (Doc 8733, Vol. II, FASID, Tabla AOP 1)

<sup>2</sup> [NACCWGRAP02-FinalReport.pdf \(icao.int\)](https://www.icao.int/NACCWGRAP02-FinalReport.pdf)

3.3 Otro posible análisis es a través de las PQ del USOAP versus los BBB. En este caso, el **Apéndice** presenta la tabla con BBB versus las PQ del USOAP con el Porcentaje de Cumplimiento por los Estados y Territorios de la Región CAR, en el área de AGA.

3.4 Se puede observar en el Apéndice que la mayor parte de deficiencias en la Región CAR están correlacionadas con las siguientes PQ:

- ¿El Estado se asegura explotadores de aeródromos tengan un proceso para determinar y proporcionar información relevante sobre si una pista, o parte de ella, pueda estar mojada y resbaladiza, y cuando el nivel de fricción de una pista pavimentada o parte de ella es menor que el nivel mínimo de fricción establecido por el estado?
- ¿El Estado ha establecido e implementado un mecanismo para evaluar los resultados de la realización de evaluaciones de riesgos o estudios aeronáuticos?
- ¿El Estado se asegura que los explotadores de aeródromos brinden instrucción al personal sobre extinción de incendios, incluyendo simulacros de incendio real?
- ¿El Estado se asegura que los explotadores de aeródromos establezcan e implementen procedimientos para la eliminación oportuna de contaminantes?
- ¿El Estado exige y garantiza la provisión del Área de seguridad de extremo de pista/zona de seguridad de fin de pista de áreas de seguridad de extremo de pista (RESA) en los aeródromos?

3.5 En estos casos, el 75% de los Estados y Territorios de la Región CAR no cumplen con estas PQ en el área de AGA.

3.6 Además, se observa que estos Estados y Territorios cumplen con alrededor del 50% de los BBB, referidos a los servicios esenciales que prestan los aeropuertos para la aviación civil internacional de acuerdo con las Normas de la OACI.

#### **4. Acciones Sugeridas**

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información presentada en esta NE;
- b) solicitar que los Estados certifiquen todos sus aeropuertos internacionales e informen a la Secretaría;
- c) solicitar que los Estados envíen sus formas de evaluación de BBB con la información relevante a sus aeropuertos internacionales; y
- d) otras acciones que la reunión considere necesarias.

-----

## BBB de AEROPUERTOS VERSUS LAS PQ DEL USOAP CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR LOS ESTADOS Y TERRITORIOS DE LA REGIÓN CAR

BBB	PQ	Pregunta de Protocolo del USOAP	CE	No. de PQ con respuesta SAT o no SAT	No. de PQ NO SAT	% de PQ NO SAT
CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMO	8.091	¿Utiliza el personal de certificación de aeródromos listas de verificación apropiadas para verificar el cumplimiento de los requisitos iniciales de certificación?	CE-6	22	10	45%
CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMO	8.093	¿Se incluye explícitamente en el alcance del proceso de certificación la referencia a las entidades competentes del Estado y la coordinación con elementos de los servicios de tránsito aéreo (ATS) en el espacio aéreo local del aeródromo?	CE-6	21	11	52%
CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMO	8.085	¿Dispone la autoridad de reglamentación de aeródromos que los interesados en explotar un aeródromo completen y presenten el formulario oficial de solicitud para obtener un certificado de aeródromo?	CE-6	22	6	27%
CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMO; OPERACIÓN DE AERÓDROMOS	8.111	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos elaboren y presenten un manual de aeródromo para la aprobación/aceptación de la autoridad nacional correspondiente como requisito previo a la certificación?	CE-6	22	9	41%
CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMO; OPERACIÓN DE AERÓDROMOS	8.113	Como parte del proceso de certificación, ¿evalúa el Estado la competencia organizacional, tanto inicial como permanente, para asegurarse de que el personal del explotador del aeródromo tenga las competencias y la experiencia necesarias para explotar y mantener adecuadamente el aeródromo?	CE-7	22	13	59%
DISEÑO DE AERÓDROMOS (PISTAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMAS)	8.137	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromo cumplan los requisitos para determinar y notificar la resistencia de los pavimentos?	CE-6	22	3	14%
MANTENIMIENTO DE AERÓDROMO	8.323	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos establezcan y apliquen procedimientos para la eliminación oportuna de contaminantes?	CE-6	9	7	78%
MANTENIMIENTO DE AERÓDROMO	8.251	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos elaboren y apliquen programas de mantenimiento en todos los aeródromos en beneficio de la seguridad operacional, eficiencia y regularidad de las operaciones de aeronaves?	CE-6	22	11	50%
MANTENIMIENTO DE AERÓDROMO	8.253	¿Se asegura el Estado de que el programa de mantenimiento de los explotadores de aeródromos incluyan los requisitos relativos a las precauciones que deben tomarse respecto a los pavimentos de las pistas, calles de rodaje y plataformas y la superficie de los márgenes de calle de rodaje en relación con los escombros en la superficie y la regularidad?	CE-6	22	12	55%
MANTENIMIENTO DE AERÓDROMO	8.257	¿Ha establecido e implantado el Estado un mecanismo para asegurar que los explotadores de aeródromos mantengan buenas características de rozamiento y baja resistencia de rodadura en las pistas?	CE-7	22	15	68%

BBB	PQ	Pregunta de Protocolo del USOAP	CE	No. de PQ con respuesta SAT o no SAT	No. de PQ NO SAT	% de PQ NO SAT
MANTENIMIENTO DE AERÓDROMOS, GESTIÓN DEL ÁREA OPERACIONAL; GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.143	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos inspeccionen, con la adecuada regularidad, las áreas de movimiento y vigilen y notifiquen las condiciones de las mismas y el estado de funcionamiento de sus instalaciones?	CE-7	22	10	45%
MANTENIMIENTO DE AERÓDROMOS, AYUDAS VISUALES	8.259	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos: a) definan los objetivos respecto al nivel de performance del mantenimiento de las ayudas visuales como parte de su programa de mantenimiento preventivo; y b) restrinjan las actividades de construcción o mantenimiento en lugares próximos a los sistemas eléctricos del aeródromo cuando se efectúen operaciones en condiciones de mala visibilidad?	CE-6	22	13	59%
OPERACIONES DE AERÓDROMO	8.087	¿Examina la autoridad de reglamentación de aeródromos la competencia organizacional y el nivel de recursos de todo aspirante a explotador de aeródromo o titular de un certificado y se asegura de que el mismo emplee personal cualificado para realizar todas las actividades críticas para la operación y el mantenimiento del aeródromo?	CE-6	21	13	62%
OPERACIONES DE AERÓDROMO	8.115	¿Se asegura el Estado de que: a) los manuales de aeródromo se examinen periódicamente; b) que la información que figura en ellos permanezca correcta; y c) la autoridad de reglamentación de aeródromos mantenga copias actualizadas de los manuales de aeródromo aprobados?	CE-7	22	15	68%
OPERACIONES DE AERÓDROMO	8.133	¿Ha establecido el Estado un mecanismo de coordinación entre los aeródromos/helipuertos y el AIS que asegure el suministro de información actualizada sobre las condiciones de seguridad operacional en los aeródromos?	CE-6	22	10	45%
CONTROL DE OBSTÁCULOS	8.273	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos apliquen los requisitos que exijan que las franjas de pista se mantengan libres de objetos, a excepción de los que fueran necesarios para la navegación aérea y siempre que cumplan los requisitos de frangibilidad?	CE-7	22	13	59%
CONTROL DE OBSTÁCULOS	8.277	¿Se asegura el Estado de que se apliquen los requisitos relativos al grupo de las superficies limitadoras de obstáculos (OLS) en los aeródromos y sus alrededores?	CE-7	22	9	41%
CONTROL DE OBSTÁCULOS	8.387	¿Se asegura el Estado de que se apliquen los requisitos relativos a las superficies limitadoras de obstáculos (OLS) y sus sectores?	CE-7	3	0	0%

BBB	PQ	Pregunta de Protocolo del USOAP	CE	No. de PQ con respuesta SAT o no SAT	No. de PQ NO SAT	% de PQ NO SAT
CONTROL DE OBSTÁCULOS, GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.223	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos/autoridad competente del Estado cumplan los reglamentos relativos a la señalización e iluminación de obstáculos ubicados tanto dentro del aeródromo como en sus inmediaciones y que de otra manera pudieran ser un peligro para las aeronaves?	CE-7	22	9	41%
CONTROL DE OBSTÁCULOS, AYUDAS VISUALES	8.279	¿Ha establecido y aplica el Estado un proceso para asegurar que el emplazamiento y el funcionamiento de las ayudas visuales y de las ayudas no visuales para la navegación aérea no se vean afectados de manera desfavorable por los objetos que se encuentren por debajo de la superficie de aproximación?	CE-7	22	8	36%
TRASLADO DE AERONAVES INUTILIZADAS	8.151	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos proporcionen los datos para establecer contacto y la capacidad del aeródromo para retirar una aeronave inutilizada?	CE-6	22	9	41%
TRASLADO DE AERONAVES INUTILIZADAS	8.321	¿Se asegura el Estado de que los aeródromos establezcan un plan para el traslado de las aeronaves que queden inutilizadas, incluyendo arreglos para designar un coordinador, la pronta disponibilidad y preparación entre aeródromos del equipo de recuperación y traslado, y la protección de las pruebas, custodia y traslado de las aeronaves de conformidad con el Anexo 13?	CE-6	22	8	36%
SISTEMAS ELÉCTRICOS	8.177	Cuándo una pista que forma parte de una ruta de rodaje normalizada dispone de luces de pista y de luces de calle de rodaje, ¿se asegura el Estado de que los sistemas eléctricos del aeródromo estén interconectados para evitar que ambos tipos de luces puedan funcionar simultáneamente?	CE-6	5	0	0%
SISTEMAS ELÉCTRICOS; MANTENIMIENTO DE AERÓDROMOS	8.175	Si los explotadores de aeródromos utilizan las pistas cuando el alcance visual en la pista es inferior a 550 m, ¿se asegura el Estado de que los sistemas eléctricos estén diseñados de forma que en caso de falla del equipo el piloto no quede con una guía visual inadecuada?	CE-6	6	1	17%
SISTEMAS ELÉCTRICOS; MANTENIMIENTO DE AERÓDROMOS	8.173	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos cumplan con los reglamentos relativos al suministro de fuentes primarias y secundarias de energía eléctrica?	CE-6	22	10	45%
PLAN DE EMERGENCIA	8.291	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos/autoridad competente del Estado elaboren planes de emergencia que incluyan la cooperación y coordinación con otras entidades que participen en la prestación de servicios de emergencia y la elaboración de los planes?	CE-6	22	10	45%
PLAN DE EMERGENCIA	8.293	¿Se asegura el Estado del cumplimiento de los requisitos que exigen la realización de ensayos y la revisión, en forma periódica, de los planes de emergencia de aeródromos?	CE-7	22	12	55%

BBB	PQ	Pregunta de Protocolo del USOAP	CE	No. de PQ con respuesta SAT o no SAT	No. de PQ NO SAT	% de PQ NO SAT
PLAN DE EMERGENCIA	8.299	¿Se asegura el Estado de que se apliquen los requisitos relativos al establecimiento y funcionamiento de centros de operaciones de emergencia y puestos de mando móviles, con los correspondientes sistemas para comunicarse entre sí?	CE-6	22	10	45%
PLAN DE EMERGENCIA	8.313	¿Se asegura el Estado de la provisión de caminos de acceso de emergencia a los aeródromos?	CE-6	21	9	43%
PLAN DE EMERGENCIA, SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.297	¿Se asegura el Estado de que se apliquen los requisitos relativos a la disponibilidad de los servicios especiales de salvamento y la coordinación con los mismos a fin de incorporarlos en los planes de emergencia de aeródromos situados cerca de zonas con agua, pantanosas o en terrenos difíciles?	CE-6	22	11	50%
VALLAS	8.183	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos cumplan los reglamentos relativos a la provisión de una valla o barreras adecuadas en los aeródromos y en las instalaciones y servicios terrestres ubicados fuera del aeródromo, incluidas cloacas, conductos y túneles, así como con los requisitos de iluminación de vallas y barreras de seguridad?	CE-6	22	9	41%
SERVICIO DE LOS AVIONES EN TIERRA	8.349	¿Ha establecido e implantado el Estado un mecanismo para garantizar que se disponga de suficiente equipo extintor de incendios y de personal entrenado para ello al hacer el servicio de las aeronaves en tierra?	CE-7	22	10	45%
GESTIÓN DEL ÁREA OPERACIONAL	8.221	¿Se asegura el Estado de que el sistema de guía y control del movimiento en la superficie (SMGCS) del aeródromo se haya diseñado para ayudar a evitar la entrada inadvertida de aeronaves y vehículos en una pista o calle de rodaje en servicio, y colisiones en cualquier parte del área de movimiento?	CE-6	22	14	64%
GESTIÓN DEL ÁREA OPERACIONAL	8.287	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos controlen la utilización de vehículos de aeródromos, incluyendo la restricción del uso de los caminos situados en el área de movimiento?	CE-6	22	8	36%
GESTIÓN DEL ÁREA OPERACIONAL	8.341	Si no se proporcionan servicios de dirección en la plataforma, ¿se cerciora el Estado de la seguridad de las operaciones de las aeronaves en las plataformas, teniendo en cuenta el movimiento de los vehículos?	CE-7	12	6	50%
GESTIÓN DEL ÁREA OPERACIONAL	8.345	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos restrinjan la circulación de personas y vehículos en la plataforma en condiciones de mala visibilidad?	CE-6	10	1	10%
GESTIÓN DEL ÁREA OPERACIONAL	8.347	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos vigilen los márgenes de separación en los puestos de estacionamiento y controlen la circulación de vehículos en la plataforma?	CE-6	22	8	36%



BBB	PQ	Pregunta de Protocolo del USOAP	CE	No. de PQ con respuesta SAT o no SAT	No. de PQ NO SAT	% de PQ NO SAT
GESTIÓN DEL ÁREA OPERACIONAL	8.209	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos cumplan los reglamentos relativos a la provisión de un sistema de guía y control del movimiento en la superficie (SMGCS) y que se proporcionen letreros para indicar una instrucción obligatoria, una información sobre un emplazamiento o un destino particular en el área de movimiento?	CE-6	22	16	73%
GESTIÓN DEL ÁREA OPERACIONAL; GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.144	¿Se asegura el Estado de que el personal que evalúa y notifica las condiciones de la superficie de la pista esté capacitado y tenga la competencia necesaria para cumplir sus obligaciones?	CE-6	0	0	
GESTIÓN DEL ÁREA OPERACIONAL; GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.145	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos establezcan y apliquen procedimientos para evaluar y notificar las condiciones de la superficie de una pista por medio de una clave de estado de la pista (RWYCC) y una descripción en la que se empleen los términos apropiados?	CE-6	22	14	64%
GESTIÓN DEL ÁREA OPERACIONAL; GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.147	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos establezcan y apliquen procedimientos para evaluar y notificar las condiciones de la superficie de una pista por medio de una clave de estado de la pista (RWYCC) y una descripción en la que se empleen los términos apropiados?	CE-7	22	19	86%
GESTIÓN DEL ÁREA OPERACIONAL; GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.157	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos proporcionen información relativa a la instalación de sistemas visuales indicadores de pendiente de aproximación?	CE-6	22	4	18%
GESTIÓN DEL ÁREA OPERACIONAL; GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.225	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos elaboren y apliquen procedimientos para disponer señales en las áreas de movimiento cerradas permanente y temporalmente y que cumplan con las especificaciones de emplazamiento y características?	CE-6	22	12	55%
SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.301	¿Se asegura el Estado de que se apliquen los requisitos relativos a la provisión de servicios de salvamento y extinción de incendios (RFF) en todos los aeródromos, teniendo en cuenta el entorno de los mismos?	CE-7	21	8	38%
SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.305	¿Ha establecido el Estado especificaciones para los agentes extintores a utilizar en las tareas de salvamento y extinción de incendios (RFF), con indicación de cantidad y régimen de descarga, y se asegura de que las mismas se aplican?	CE-7	22	9	41%
SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.307	¿Ha promulgado el Estado reglamentos donde se fije el número mínimo de vehículos de salvamento y extinción de incendios (RFF) con que deberá contarse, así como los locales afectados al servicio y su ubicación, y se asegura de que los mismos se aplican?	CE-7	22	9	41%

BBB	PQ	Pregunta de Protocolo del USOAP	CE	No. de PQ con respuesta SAT o no SAT	No. de PQ NO SAT	% de PQ NO SAT
SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.309	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos proporcionen un sistema de comunicación independiente y un sistema de alerta entre los vehículos, las estaciones de servicios contra incendios y las torres de control de los aeródromos?	CE-6	22	8	36%
SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.311	¿Ha establecido e implantado el Estado un mecanismo para asegurar que los servicios de salvamento y extinción de incendios (RFF) apliquen los reglamentos relativos al tiempo de respuesta mínimo?	CE-7	22	10	45%
SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.315	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos proporcionen adiestramiento al personal de extinción de incendios, incluyendo sus ejercicios reales de extinción de incendios?	CE-7	22	18	82%
SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.317	¿Se asegura el Estado de que todo el personal de extinción de incendios cuente con el equipo de protección de vestimenta y respiratorio apropiado al responder a una llamada?	CE-7	22	8	36%
SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.319	¿Se asegura el Estado de que haya suficiente personal adiestrado que pueda manejar todo el equipo de salvamento y extinción de incendios (RFF) necesario a su capacidad máxima, satisfacer el tiempo de respuesta mínimo y lograr la aplicación continua de los agentes extintores a un régimen conveniente?	CE-7	22	9	41%
SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS; GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.153	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos proporcionen la información relativa al nivel de protección disponible en el aeródromo a los fines de salvamento y extinción de incendios (RFF) para aeronaves?	CE-6	22	2	9%
SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS; GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.155	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos notifiquen a las dependencias de los servicios de tránsito aéreo (ATS) y AIS todo cambio significativo en el nivel de protección disponible en el aeródromo a los fines de salvamento y extinción de incendios (RFF) para aeronaves?	CE-7	22	10	45%
PISTAS; GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.163	¿Exige el Estado la provisión de áreas de seguridad de extremo de pista (RESA) en los aeródromos y se asegura de ello?	CE-6	22	17	77%
PISTAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMAS	8.227	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos utilicen señales de faja lateral de calle de rodaje en las calles de rodaje, las plataformas de viraje en la pista, los apartaderos de espera y las plataformas a fin de distinguir las superficies no resistentes y las áreas fuera de servicio de las áreas aptas para soportar carga?	CE-6	22	9	41%
PISTAS; AYUDAS VISUALES, CONTROL DE OBSTÁCULOS	8.191	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos cumplan con los requisitos de frangibilidad y restricción de la altura de los equipos y las instalaciones emplazados en una pista o cerca de ella, en la parte nivelada de una franja de pista, en una pista de aproximaciones de precisión, o que constituyan un obstáculo de importancia para las operaciones?	CE-6	22	10	45%

<b>BBB</b>	<b>PQ</b>	<b>Pregunta de Protocolo del USOAP</b>	<b>CE</b>	<b>No. de PQ con respuesta SAT o no SAT</b>	<b>No. de PQ NO SAT</b>	<b>% de PQ NO SAT</b>
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.171	Cuando se propone un cambio en las características físicas, las instalaciones o el equipo de un aeródromo, ¿se asegura la autoridad de reglamentación de aeródromos de que el explotador cuente con un procedimiento para evaluar el impacto que este cambio pueda producir en la seguridad operacional de las operaciones?	CE-7	22	13	59%
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.204	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos cumplan con los requisitos relativos a la seguridad operacional en la pista, incluido el establecimiento de un equipo de seguridad operacional en la pista?	CE-6	0	0	
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.233	¿Se asegura el Estado de que los explotadores de aeródromos/autoridad competente del Estado cumplan con los reglamentos relativos al requisito de extinguir, apantallar o modificar las luces no aeronáuticas que comprometan la seguridad operacional de las aeronaves?	CE-7	21	12	57%
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.365	¿Ha promulgado el Estado reglamentos que exijan a los explotadores de aeródromos garantizar que las organizaciones que realicen actividades en el aeródromo se ajusten a los requisitos de seguridad operacional del aeródromo, y se asegura de que dichos reglamentos se apliquen?	CE-6	22	14	64%
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	8.375	¿Ha establecido e implantado el Estado un mecanismo para evaluar el resultado de las evaluaciones de riesgos o de los estudios aeronáuticos?	CE-7	22	19	86%
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL; CONTROL DE OBSTÁCULOS	8.385	¿Se asegura el Estado de que se apliquen los requisitos para las áreas de seguridad que rodean las áreas de aproximación final y de despegue (FATO) para helicópteros?	CE-7	3	0	0%

— FIN —